

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



FALLA DE ORIGEN

Comentarios e Ideas Practicas de Planeación Fiscal y
Financiera en la Pequeña y Mediana Empresa

SEMINARIO DE INVESTIGACION
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a n :

ANA PATRICIA CHAM FLORES

FRANCISCO CORTES SANDOVAL

JOSE DE JESUS ROMO HURTADO

GUADALAJARA, JAL., 1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E G E N E R A L

INTRODUCCION	1
CAPITULO I. QUE ES PLANEAR FISCALMENTE	4
I.1 ¿QUE ES? ¿COMO SE LOGRA SU DESARROLLO?	5
I.2 FRENOS DE LA CREATIVIDAD	7
I.3 CAPACIDAD CREADORA	8
II. QUIENES NECESITAN PLANEAR FISCALMENTE	11
2.1 PERSONAS FISICAS	14
2.2 PERSONAS MORALES	15
2.3 POLITICAS E IDEAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS MISMAS EN NUESTRO PLAN FISCAL	34
2.4 PLATICAS, IDEAS Y COMENTARIOS ACERCA DE - LAS PERSONAS FISICAS	42
III. JUICIO ERRONEO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	70
CAPITULO II. PLANEACION FINANCIERA	75
1.1 ¿QUE ES PLANEACION FINANCIERA?	75
1.2 BASES PARA SU ELABORACION	75
1.3 PARA QUE NOS PUEDE SERVIR	79
1.4 QUE SE DEBE ANALIZAR	79
1.5 CONTROL PRESUPUESTAL	81

II	QUE PARTES INTEGRA LA PLANEACION FINAN-	
	CIERA	85
	2.1 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE --	
	RECURSOS	85
	2.2 BALANCE GENERAL	87
	2.3 ESTADO DE RESULTADOS	89
	2.4 ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION	95
CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFIA	98

INTRODUCCION

Este seminario de investigación está dedicado al conocimiento Fiscal y Financiero, funciones indispensables para el establecimiento y desarrollo de la empresa.

La obra está dividida en dos capítulos que tienen una secuencia lógica para obtener los conocimientos Fiscal y Financiero en la empresa. El primer capítulo está dedicado íntegramente al aspecto fiscal, tanto personas físicas como morales. El segundo capítulo menciona bases de la planeación financiera.

Enseguida presentaremos una descripción resumida del contenido de los capítulos de esta obra, para que los lectores tengan una visión más amplia de la finalidad que pretendemos con esta investigación.

CAPITULO I: Planeación Fiscal.

Parte A) Definimos primero que es una planeación fiscal y los objetivos que pretende.

Necesidad de planear fiscalmente personas físicas, personas morales.

Parte b) Relación entre planeación fiscal y planeación financiera, incluyendo algunos estados financieros básicos.

Daremos un aspecto del análisis cualitativo y cuantitativo del valor del dinero en el tiempo y los factores externos - que los afecta.

- C) Descripción básica del aspecto fiscal dentro del plan financiero, se analiza el impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la renta, sus pagos provisionales, - el 1% sobre la educación, el impuesto al estado, impuesto sobre productos del trabajo, infonavit, licencias, especiales y permisos, deducción adicional, etc.

Analizamos porque es fundamental incluir la parte fiscal en una planeación financiera y sus repercusiones.

CAPITULO 2: Planeación Financiera.

- A) ¿Qué es planear financieramente? Definición.

¿En qué nos ayuda una planeación financiera bien elaborada?

¿Qué puntos debemos analizar y tocar con más profundidad para ver su avance y logros?

- Bases para elaborar un plan financiero.
- Control que debemos implantar para que no se desvie el plan inicial.
- Modificaciones a tomarse, durante las revisiones periódicas.

- b) Los estados financieros básicos en el plan financiero. Como se elaboran, aspectos básicos, balance general, - estado de resultados, estado de origen y aplicación de recursos, estado de costos de producción, etc.
- Puntos que afectan los estados financieros; manteni--- miento de inventarios, punto de equilibrio, planeación de utilidades.
- C) El proceso administrativo en relación al plan financie ro. Puntos más importantes en la planeación, organiza--- ción, ejecución, dirección y control.

PLANEACION FISCAL

La planeación fiscal en nuestros días ha llegado a ser -- uno de los aspectos más generalmente usados y tema frecuentemente de conversación por parte común de los empresarios.

Por ello es importante antes de hablar de planeación fiscal ocuparnos de establecer un concepto más o menos general y accesible que nos permita en un momento dado saber respecto de que estamos hablando.

En términos generales definimos planeación fiscal como:

Una técnica moderna de administración que se refiere a el derecho que tienen los contribuyentes a minimizar su carga tributaria mediante la estricta aplicación de las disposiciones - en vigor.

Y desde luego que el medio es estudiando alternativas y - enseguida aplicando la mejor de ellas sin contradecir los aspectos fiscales.

El objetivo lógico y sano que tenemos es el propio saneamiento fiscal de las empresas.

Podemos tomar en cuenta la cuestión dinámica de planea---

-ción fiscal-financiera.

Deberán de observarse los siguientes puntos:

- a) Cambios en las leyes fiscales
- b) Cambios del criterio de las autoridades fiscales
- c) Así como las sentencias del tribunal fiscal o la Suprema --
Corte de Justicia.

En el diseño de estrategias fiscales la planeación fiscal requiere de dos ingredientes básicos:

- a) Conocimiento, que comprenden el ámbito fiscal, legal, conta
ble, financiero y económico.
- b) Creatividad, en esta sección, el especialista en impuestos
jugetea al ajedrez fiscal, con reglas bien entendidas que
denominamos leyes.

Debemos de ser buscadores de problemas. Así como menciona
mos anteriormente, los ingredientes esenciales para planear --
fiscalmente, podemos obtener un diseño de estrategias fiscales
en base a nuestros conocimientos y principalmente a la creati-
vidad.

Ahora vamos a tratar de ampliar estos dos conceptos des-
critos con anterioridad, los conocimientos y la creatividad.

Acerca de los conocimientos, todos estamos de acuerdo con su importancia para el desarrollo adecuado de nuestro plan fiscal y entre más profundos sean en las ramas enunciadas, tendremos más alto porcentaje de diseño de estrategias.

Es necesario decir que no sucede lo mismo con la creatividad, pues muchos no la consideran esencial para el diseño de estrategias fiscales, y debemos de decir nosotros que es de vital importancia.

Pues quien tenga muchos conocimientos y no creatividad, siempre será un buen asesor pero nunca un buen planeador.

Trataremos de decir como lograr algo de creatividad.

En el campo específico de los impuestos, en este país, lo que ahora es válido muy rápido no lo será, y esto que acabamos de decir hace más válido la necesidad de utilizar la imaginación. Al mencionar la creatividad, muchos decimos que es un elemento nada más de genios, artistas o científicos, y la realidad es que todos por el hecho de ser humanos la poseemos ilmitadamente. El detalle es que existen muy pocos que la desarrollan. Esta falsa creencia a muchos nos limita a desarrollar la pero si supiéramos que creatividad es:

a) Buscar la mejor forma de llegarnos fondos para ir de vaca-

-ciones.

- b) Diseñar el plan para conquistar a alguien.
- c) Encontrar la mejor manera de reconciliarnos con un hijo.
- d) Planear la distribución de nuestra nueva casa.
- e) Diseñar estrategias fiscales.
- f) Componer una melodía ...y muchas cosas más podríamos darnos cuenta y saber de su utilidad.

Para desarrollar la capacidad creadora, necesitamos definir dos incógnitas.

1.- ¿QUE ES?

2.- ¿COMO SE LOGRA SU DESARROLLO?

La capacidad creadora. Es largo hablar de esto pero para fines de nuestro tema central mencionaremos algunas características.

FRENOS A LA CREATIVIDAD

Conocimientos

Falta de confianza

Desconocimientos de su aplicación práctica.

Consideramos que en este último punto es necesario mencionar que para la aplicación de un plan fiscal es conveniente saber la situación de las políticas federales y estatales en la

tributación y su situación administrativa para poder saber el alcance de nuestro plan fiscal. Por ejemplo, saber que tan estrictos están los auditores estatales y federales o cuales -- son sus principales focos de ataque. También entender algo de como se guían para revisar a una u otra empresa.

Podemos tratar de entender la situación del país en el aspecto fiscal, ver si nuestros impuestos están trabajando y el estado de ánimo al contribuyente para el cumplimiento del pago de impuestos.

CAPACIDAD CREADORA

Es de gran importancia en el desarrollo de la capacidad creadora al analizar los aspectos más relevantes incluyendo algunas teorías que están a nuestro alcance.

Existen varias teorías que resumiremos en cuatro etapas muy importantes que para efectos de nuestro tema las cuales - definimos así:

- 1.- DEFINICION Y ANALISIS DEL PROBLEMA: El punto de arranque es el proceso creativo, pues mientras no tengamos una de finición en el objetivo resultará que no sabemos a donde llegar.

II.- RECOLECCION DE INFORMACION: Una vez definido el problema debemos obtener datos que en si mismos determinen elementos que en su futuro se relacionaran en nuevas estructuras o ideas. Estos datos se transformarán en materia prima del proceso creador y en el producto final estarán -- las ideas.

III.- PRODUCCION Y DESARROLLO DE IDEAS: En esta parte se producen y encuentran desarrollo verdaderamente las ideas, en esta parte la mente creadora hace presencia, y con base en conocimientos que posee, genera ideas relacionando estos de muy variadas formas, a más conocimientos, más relaciones se pueden establecer y como resultados mejores ideas se generan.

IV.- VERIFICACION: Pertenece a la etapa final del proceso -- creativo el control de calidad el producto final. Es aquí precisamente donde se pulen las ideas, en ocasiones cambiandolas en formas importante, en cuestión a la idea final que se generó.

Sin este último paso, las ideas serían importantes a medir ya que no existe ningún control que verifique su necesidad e importancia.

Si partimos de la base de que generamos infinidad de ---

ideas y solo unas cuantas llegan a su destino, nos podemos -- dar cuenta de la importancia de esta culminación, en el proceso creativo.

Nuestro grupo de trabajo se ha dado a la tarea de analizar un poco lo que a nuestra experiencia concierne y creemos evidente mencionarla expresada en algo de Metodología para el diseño de cualquier Plan Fiscal. Esta idea de diseño como -- cualquier otra puede ser metodizada, trataremos de dar un -- ejemplo con los siguientes pasos:

A.- PARA IDENTIFICAR EL PROBLEMA.

El problema sería minimizar la carga tributaria.

PROBLEMA: Desviación importante entre lo que debería - estar sucediendo y lo que en realidad sucede.

- | | |
|---------|-----------------------------|
| Secuela | a) Su identificación |
| | b) Su definición |
| | c) Localización de la causa |
| | d) Solución. |

B.- RECOLECCION DE INFORMACION.

1. Observando directamente
2. Realizando un cuestionario de diagnóstico
3. Análisis de Estados Financieros
4. Observando documentación legal

5. También podemos ayudarnos de gráficas
6. Podemos ayudarnos de hacernos preguntas, qué, quién, cómo, donde, etc.

La verificación constante durante todo el proyecto, es un buen consejo a seguir realizando un examen de estrategia, considerando como ensayo sus efectos fiscales, contables y financieros.

C.- PRODUCCION Y DESARROLLO DE IDEAS.

En esta sección es donde producimos ideas. Debemos mencionar algunas formas de forzar a la mente a producir o pensar -- creativamente en lugar que sistematizar:

1.- NUEVAS IDEAS.

- a) Descubrimiento de hechos.
- b) Descubrimiento de ideas, imaginación libre, tomar --- ideas de otros y encajarlas al sistema, planeaciones - fiscales pasadas.
- c) Descubrir soluciones.

SISTEMATIZACION: Para llevar a cabo el plan fijado anteriormente es necesario llevar un orden de la siguiente manera: Seleccionar, ordenar, analizar, -- sintetizar, vincular, diferenciar, transformar.

- SELECCIONAR:** Encontrar algún elemento, tema o concepto, entre todos los involucrados.
- ORDENAR:** Decidir las etapas, los medios, los pasos a seguir para crear el mayor número de alternativas posibles.
- ANALIZAR:** Descomponer una cosa en sus partes, elementos de impuestos, leyes, etc. Queremos decir con esto - que al identificar los temas sigamos un orden legible a la mente, es decir por lecciones, títulos, secciones e incisos. Así también por áreas de trabajo que se necesitan considerar.
- SINETIZAR:** Arreglar, conjuntar las ideas principales e ir formando un plan a seguir, según nuestra visión personal apegada a nuestro objetivo.
- VINCULAR:** Establecer conexiones.
Las que existan.
Las que puedan llegar a existir.
- DIFERENCIAS:** Considerar las diferencias que existan entre dos seres o dos ideas, o dos planes.
- TRANSFORMAR:** Convertir un ser o plan en otro ser u otro plan.

Todas y cada una de estas etapas permiten en el campo que sea, desarrollar conocimientos y concebir ideas que permitan la realización plena. Si meditáramos un poco al respecto sabríamos que somos producto de nuestras propias ideas.

Bien, ahora necesitamos mencionar que esto representa un método completo que podría abarcar cualquier situación, pero nosotros al estar trabajando podemos tomar nada más lo necesario y lo aplicable a nuestro objetivo de trabajo, relacionando esto último con esa idea que decíamos era un freno de la creatividad. "Desconocimiento de la aplicación práctica".

DIAGNOSTICO FISCAL

OBJETIVO.

- 1.- Conocer detalladamente la situación que guarda la empresa en materia impositiva a efecto de corregir pequeñas o posibles deficiencias.
- 2.- Detectar el aprovechamiento de beneficios fiscales, tanto explícitos como implícitos, establecidos en las disposiciones fiscales.

CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO

PERSONAS MORALES

1.- CONOCIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA.

- 1.- Proporcione una relación de las empresas que forman el grupo, anexando copia fotostática de escrituras constitutivas y asambleas con reformas estatutarias de cada una de las mismas.
- 2.- Relación de las principales actividades de las empresas del grupo (inmobiliarias, constructoras, automotriz, industria, comercio, servicio) y especificar.
- 3.- Anexar declaraciones anuales del impuesto sobre la renta de cada una de las empresas a partir de el año de ajuste a prescripción.
- 4.- Anexar copias fotostáticas de los principales contratos celebrados con terceros, (inclusive entre empresas de el grupo).
- 5.- Anexar organigramas de su estructura organizacional corporativa actual.
- 6.- Para conocer la situación financiera de cada una de --

las empresas del grupo, anexar el último estado financiero si es posible dictaminado por contador público, y proyectados para el ejercicio en curso.

- 7.- Detallar los tipos de financiamiento utilizados por las empresas del grupo actualmente.
- 8.- Determinar la historia de capital de la empresa.
- 9.- Proporcionar la historia de las utilidades distribuidas en efectivo, en especie y/o capitalización.

II.- DIAGNOSTICO DE ESTADOS FINANCIEROS.

A) CAJA Y BANCOS.

1. ¿Cuál es la política de la Tesorería del Estado en el grupo de empresas?. Especificar.
2. ¿Cuál es la política de reciprocidad actual con los bancos con los que opera la empresa?
3. ¿Se tiene alguna política con respecto a el manejo de divisas?
4. ¿Se tiene cuentas en moneda extranjera?

5. Especificar cada uno de los anteriores puntos.

B) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

1. ¿Qué políticas de ventas tiene?

- a) ¿Cómo son sus ventas en las compañías del grupo?
Especifique.
- b) ¿Utilizan el sistema de ventas en abonos?
- c) ¿Otorgan bonificaciones y descuentos, cuáles son sus políticas?
- d) ¿Utilizan el descuento de documentos y/o facturas?. Con que frecuencia y en que tipo.
- e) ¿Se tienen concertados contratos de arrendamiento financiero, con quién, en que condiciones y sobre que bienes?
- f) ¿Tienen saldos a favor de I.S.R. e I.V.A., que antigüedad y a cuanto ascienden?
- g) ¿Cuál es su política fiscal respecto a las cuentas incobrables?
- h) ¿Existen cuentas intercompañía?, ¿sobre que bases se realizan? y ¿qué porcentaje son de ventas totales?
- i) ¿Por qué medio distribuyen sus productos?

10.- Situación actual de los libros obligatorios. (Diario, mayor, inventarios y balances, actas, accionistas, inver-

-siones en valores).

- 11.- Fechas de terminación de ejercicios de cada una de las empresas.
- 12.- ¿Ha sido auditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?
- 13.- ¿Quedaron algunas contingencias de esa revisión? ¿Cuales?
- 14.- En caso de tener algún juicio con las autoridades fiscales, proporcione información al respecto.
- 15.- En caso de tener algún convenio especial con la S.H.C.P. anexar copia fotostática.
- 16.- ¿Cuántos empleados tiene cada una de las empresas?
- 17.- ¿Tiene algún sindicato dentro de las empresas?
- 18.- ¿Qué prestaciones se proporcionan a los trabajadores en general?. Especifique.
- 19.- En su caso, si se proporcionan prestaciones distintas a algunos trabajadores, indique la razón. ¿Cuáles son las prestaciones y a quienes se les otorgan?.

20.- ¿Se proporciona capacitación a los trabajadores?

¿De que tipo y porque medio?

21.- ¿Cuál es el grado de riesgo en seguridad social de cada una de las empresas del grupo?

2.- CUAL ES SU POLITICA DE PRESTAMOS?

- a) ¿Se hacen préstamos a funcionarios y empleados, sobre que bases y con qué frecuencia?
- b) ¿Se hacen préstamos a accionistas, sobre que bases y con que frecuencia?
- c) ¿Existen préstamos sobre filiales y en que bases?
- d) ¿Se les presta a otras personas distintas a las anteriores, sobre que bases?.

C) INVENTARIOS.

- 1. ¿Qué sistema de costos tienen implantados?
- 2. ¿Qué método de valuación de inventarios tienen empleado?
- 3. ¿Qué política contable y fiscal se tienen sobre los inventarios y que importancia tienen?
- 4. ¿Cómo se determinan las mermas y desperdicios, y que im

-portancia tienen?

5. ¿Se tiene por política, capitalizar los gastos sobre compras?
6. ¿Qué procedimientos emplean para controlar las inventarios?
7. ¿Se maquilan productos y/o se dan a maquilar productos?
8. ¿Tienen alguna central de compras y/o almacenajes?
9. ¿Existen compras intercompañías?
10. ¿Se tiene establecida una reserva para valuación de inventarios?

D) INVERSIONES EN ACCIONES Y VALORES.

1. ¿Qué tipo de inversiones se tiene? Detallarlas.
2. ¿Se tienen inversiones con filiales y/o con terceros?

E) INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

1. ¿Cuál es la integración del activo fijo y su valor estimado de reposición?
2. ¿Cuál es su política de capitalización de los activos fijos, tales como: intereses, gastos y otros?
3. ¿Cuál es su política de depreciación de activos?
 - a) ¿Se aplican los porcentajes establecidos en la ley o diferentes?
 - b) ¿Se inicia la depreciación en el año de utilización o en el siguiente?

4. ¿Se tiene alguna estimación de adquisiciones de activo fijo y la forma en que se va adquirir?
5. ¿Qué política se tiene para dar de baja activos por -- inútiles en obsolescencia, siniestros, inservibles?
6. ¿En caso de siniestros que política tienen para el rescate en la reinversión?
7. ¿Se tiene la política de capitalizar la maquinaria y - equipo, fabricado por la propia empresa?
8. ¿Cuál es la política de amortización de mejoras hechas en locales arrendados y en propios?
9. ¿Cuál es la política a seguir en revaluar activos fijos, como los contabilizan?
10. ¿Cuál es su política de gravámenes sobre los activos - fijos para obtener créditos?
11. ¿Tienen una política sobre la importación de maquina-- ria y equipo extranjero?
12. ¿Tienen implantado algunos otros sistemas de depreciación en algunos activos?
13. ¿Reciben algún estímulo fiscal sobre inversiones?
14. ¿Tienen implantada alguna política para adquirir inmuebles?
15. ¿Se tiene alguna política para adquirir automóviles?
16. ¿Cuál es su política en la contratación de arrendamientos en calidad de arrendador?

F) OTROS ACTIVOS (INTANGIBLES).

1. ¿Se tiene política de registrar depósitos en garantía?
2. ¿Se han hecho solicitudes para reducción del I.S.R.?
¿Cuál fué el resultado?

G) PASIVOS.

1. ¿Cuál es su política de pagos?
2. ¿Cuál es su política de registro de pasivos para efectos de deducciones?
3. ¿Cuál es su política en cuanto a reservas de pasivo, tales como: jubilaciones y pensiones, primas de antigüedad, desarrollo y tecnología?
4. ¿Se tiene pasivo en moneda extranjera?
¿Cuáles son sus garantías, intereses y destino?
5. ¿Se tiene pasivo en moneda nacional?
¿Cuáles son sus garantías, intereses y destino?
6. ¿Se tienen cuentas por pagar intercompañía?
¿Porqué conceptos?
7. ¿Se tienen pasivos a favor de accionistas?
¿Porqué conceptos?
8. ¿Se tienen pasivos que derivan de un arrendamiento financiero?

H) CAPITAL.

1. ¿Cuál es la integración de su capital?
2. ¿Cuál es su política de dividendos?

3. ¿Cuál es su política de reexpresión?
4. ¿Cuál es su política de amortización de pérdidas fiscales?
5. ¿Cuál es su política de aumentos y disminución de capital?

I) INGRESOS.

1. ¿Cuál es el ciclo de cada una de las empresas del grupo?
2. ¿Se tienen enajenaciones a plazo diferido, que intereses tienen y cuáles son las bases para la fijación de este?
3. ¿Cuál es su política de determinar precios de ventas?
4. ¿Se hacen intercambios de bienes y/o servicios?
5. ¿Se reciben estímulos fiscales, por qué conceptos?
6. ¿Cuál es su política de traslación del pago del I.V.A.?

J) GASTOS.

1. ¿Se pagan comisiones?
¿Por qué conceptos?
¿Cuál es la política de pagarlas?
2. ¿Qué política se tiene sobre sueldos y prestaciones?
3. ¿Cuál es la política a seguir sobre el pago sobre ventas de inmuebles y muebles intercompañía?
4. ¿Cuál es la política de deducción de gastos en arrendamientos de automóviles y/o propios?

5. ¿Cuál es la política para la deducción de gastos de publicidad desde el punto de vista contable y fiscal?
6. ¿Se tiene por política el aprovechamiento de pérdidas - en la enajenación de valores inmobiliarios?
7. ¿Se otorgan donativos, por qué conceptos?
8. ¿Se le reembolsan gastos a ejecutivos?
9. ¿Cuál es la política de honorarios a miembros de el consejo?
10. ¿Cuál es la política de pago de asistencia técnica y regalías?
11. ¿Se tiene un pago adicional a el reparto de utilidades?
12. ¿Qué tratamiento se les dá a los gastos de inversiones no deducibles?
13. ¿Qué política se sigue con respecto a los gastos de representación y viáticos?
14. ¿Qué tratamiento fiscal se les da a los intereses sobre préstamos?
15. ¿Qué política se tienen para el otorgamiento de la previsión social?
16. ¿Los honorarios que se pagan se tiene algún control sobre la preponderancia?
17. ¿Se tiene alguna política sobre obsequios y atenciones a clientes?
18. ¿Se otorga algún pago que esté vinculado a utilidades?
¿Cuál?

K) COSTOS.

1. ¿Qué sistema de valuación de costos llevan las empresas?
2. ¿Si se lleva un sistema de ventas en abonos, se difiere el costo al igual que el ingreso?
3. ¿Cómo se determinan las compras netas?
¿Se exportan productos o servicios?

IV.- DATOS ADICIONALES.

1. De acuerdo a los ingresos especificados a el inciso II, detalle la documentación que los ampara.
2. Detalle las erogaciones que se relacionan con cada uno de los ingresos especificados, explicando el tipo de documentación.
3. Diga si le preparan estados financieros personales y -- quién los hace.
4. ¿Forma parte de alguna copropiedad?
5. ¿Ha celebrado operaciones de inmuebles?
6. ¿Otorgó donativos en el año,? Especifique.
7. ¿Ha tenido revisión fiscal por parte de la S.H.C.P.?
8. ¿Tiene pendiente alguna solicitud o promoción con alguna autoridad fiscal,? Especifique.

V.- ADJUNTAR DOCUMENTACION SIGUIENTE.

1. Copia de la última declaración de I.S.R.
2. Títulos de propiedad, facturas, etc. de las inversiones

detalladas.

3. Detalle de cuentas bancarias (estados de cuenta personales).
4. Libros de contabilidad, en su caso.
5. Avisos de alta modificación o baja, de obligaciones fiscales, así como contratos que amparen las operaciones celebradas.
6. Cualquier documentación.
 1. Relacionada con solicitudes, litigios, etc. que se relacionan con el entrevistado.

Ejemplificamos aquí un caso donde llevamos a cabo todas -
nuestras sugerencias, el cual para su mejor comprensión y estu
dio lo dividimos en tres grandes rubros:

I. ANTECEDENTES Y BASES TOMADAS.

II. OBJETIVO DEL ESTUDIO.

III. ESTRATEGIA FISCAL PARA EL FUTURO.

ANTECEDENTES Y BASES

- A) Reyder Química de México, S.A.
- Constituida en 1977
 - Capital \$ 13'500,000.00
 - Actividad. Fabricación de resina poliéster.
 - Personal. Once obreros.
 - Inmueble. Propiedad de accionistas, para renta por \$ 240,000.00 mensuales.
 - Principales activos, maquinaria industrial.
 - Ventas anuales, \$ 140'000,000.00
 - Ejercicio Social. 1 de octubre al 10 de septiembre.
- B) Plásticos y Complementos, Sr. Rafael Victoria Mena (persona física)
- Ventas anuales \$ 130'000,000.00
 - Personal. 25 empleados.
 - Compras. El 50% son a Reyder Química de México, S.A.
 - Inmueble. Renta local de matriz a Rafael Victoria \$ 1'120,000.00 mensuales.
- C) Resinas y Complementos, S.A.
- Actividad, C.V. de plásticos y complementos.
 - Ubicación. Mazatlán, Sinaloa.
 - Ventas. \$ 50'000,000.00 anuales
 - Ejercicio Social. 1 de marzo al 28 de febrero.

D) Plásticos y Láminas Reforzadas de México, S.A.

- Constituida en 1981.
- Capital \$ 500,000.00.
- Actividad. Fabricación y ventas de celosías, puertas y -
fibras.
- Ventas \$ 30'000,000.00 (a el grupo 90%, terceros 10%).
- Maquinaria \$ 1'650,000.00.
- Se tiene planeado cambiar el domicilio a Reyder Química
de México, S.A.
- Personal. 3 obreros.

NOTA:

Se tiene pensado dejar una sola compañía que se encargue de toda la fabricación, una compañía que sea la comercializadora de todos los productos y tal vez una sociedad - de servicios.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Determinar la (s) mejor (es) alternativa (s) de seguir - llevando las operaciones, aprovechando dentro del marco legal, las ventajas que actualmente ofrecen las leyes fiscales que -- nos rigen.

ESTRATEGIA FISCAL PARA EL FUTURO

- A) Construir una nueva compañía, (tal vez pudiera utilizarse

alguna de las ya existentes), que se la propietaria de -- las acciones de Reyder Química de México, S.A., y de ---- Plarmex, S.A., con las siguientes modalidades:

1. Sociedad Anónima de Capital Variable.
2. Ejercicio Social: desde la fecha de constitución al 31 de agosto y sucesivos del 1 de septiembre al 31 de agosto.
3. Comprará las acciones de Reyder Química de México, S.A. y de Plarmex, S.A. a su costo ajustado (valor fiscal), que se estima en \$ 50'000,000.00. La operación anterior será de contado.
4. Contratará un crédito bancario para el movimiento.
5. En septiembre de 1984 cobrará dividendos a Reyder Química de México, S.A. y Plarmex, S.A.

B) Plarmex, S.A.

1. Cambiar ejercicio social al 30 de septiembre de 1984.
2. Una vez efectuado el cambio de accionista, revaluar activos fijos.
3. Adquirir el personal que actualmente trabaja en Reyder -- Química de México, S.A.
4. Efectuará sus ventas a través de dos comisionistas exclusivos (Rafael Victoria Mena y Juan Victoria Gómez, pagando por ello).
5. Maquilará la fabricación de los productos de Reyder Química de México, S.A.

6. Tomará en arrendamiento el inmueble que ocupan sus instalaciones.
7. En septiembre de 1984 dividendos a su accionista principal.

C) Reyder Química de México, S.A.

1. Una vez efectuado el cambio de accionistas revaluar activos fijos.
2. Traspasar el personal a Plarmex, S.A.
3. Dar a maquilar sus productos a Plarmex, S.A.
4. Efectuará sus ventas a través de dos comisionistas exclusivos (Rafael Victoria Mena y Juan Victoria Gómez, - pagando comisión por ello).
5. Tomará en arrendamiento, el inmueble que ocupan sus instalaciones, pagando una renta de \$ 400,000.00.
6. En septiembre de 1984, pagará dividendos a su accionista principal.

NOTA:

Las sugerencias contempladas son en base a la estructura actual de la Ley del impuesto sobre la renta y proyectos de reforma para el año de 1984-85.

Considerando el trabajo de investigación sobre la planeación fiscal dentro del diagnóstico, para la realización de este, que mencionamos detalladamente, en el que tomar en cuen-

-ta para realizarlo nuestro equipo de trabajo formuló un Plan Fiscal real y aplicado a un grupo de empresas. Queremos expresar lo que en una empresa determinada puede resultar de aplicar este diagnóstico auxiliar de trabajo. Es necesario mencionar el objetivo, una historia concreta de la empresa, y como lograr el objetivo en sí. Queremos decir en primer plano que no todos los puntos del diagnóstico son aplicables a todas -- las empresas, sino que de cada parte de éste debemos de tomar lo necesario, además de abundancia práctica y de bajos costos.

También debemos saber que debe de ser aplicable a nuestra situación propia, así también como a la de la empresa y del país, por ejemplo: el sistema actual de recaudación y revisión de obligaciones fiscales, tanto para impuestos estatales como federales.

Es necesario mencionar el alcance de nuestro plan a los señores con los que estamos trabajando, es decir los empresarios además de su contenido, al que es conveniente detallar -- por escrito algunas políticas para la aplicación de los puntos claves en el éxito de el desarrollo del ejercicio de nuestro plan fiscal. Los puntos que desarrollaremos en nuestras -- políticas alcanzan los objetivos de el plan presentado y también otros de interés general que consideramos pertinente.

Debemos de advertir que las políticas necesarias para el desarrollo de este plan varían de acuerdo a la manera de pensar de cada empresario con la ayuda del asesor, puesto que el empresario debe de convencer y no imponer.

Las que presentamos están estructuradas para este grupo de empresas, es por eso que decidimos dejar caer en ellas --- nuestra labor de investigación.

Este proyecto se realiza con la ayuda de este grupo de - empresas en las cuales los números y datos proporcionados con fuerdan con la realidad.

POLITICAS E IDEAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO
DE LAS MISMAS EN NUESTRO PLAN FISCAL

OBJETIVO.

Encontrar los verdaderos beneficios y aplicación de consistencia en la implantación y desarrollo de ideas y políticas.

DE LA EMPRESA EN GENERAL.

- 1.- Análisis de los porcentajes de gastos y deducciones en general, del año anterior y del presente.
- 2.- Ejecutar políticas intercompañía en base a contratos efectivamente bien realizados y que los tengamos a la vista.
- 3.- En la parte en donde sea necesario el conocimiento de la situación financiera verdadera de las empresas procurar que existan métodos efectivos de reexpresión y actualización de todos y cada uno de los saldos de nuestras cuentas de balance y estado de resultados.
- 4.- Si se recurrió en tiempo pasado al financiamiento externo, verificar las fallas de deductibilidad y aplicar políticas por escrito para el caso de ser necesario un nuevo financiamiento hacer constar acuerdos.

- 5.- Si tuvimos auditoría fiscal, hacer un recuento de fallas y causas que lo provocaron, hacerlas constar por escrito e incluirlo en el control interno fiscal.
- 6.- Listar obligaciones de la empresa para con sus empleados y determinar por escrito las prestaciones necesarias según control interno fiscal y administrativo.
- 7.- El problema más entero que podemos tener en un tipo de empresa mediana como éstas, es el de la gran cantidad de gastos no deducibles, a continuación mencionamos algunos problemas que consideramos más frecuentes a diario y una pequeña solución.
- a) Viáticos y alimentos sin comprobante, en este caso si no lo comprueba adecuadamente de acuerdo a el control fiscal incluirlo en su salario.
 - b) Notas de gastos o compras a nombre de empresas que no deben de ser.
 - c) Pago de alimento a los trabajadores sin estar registrado así en el Instituto Mexicano del Seguro Social; para incluirlo en nómina y hacer deducible esa parte del salario. (Según ley del Seguro Social Artículo 32 integración del salario).
 - d) Que todas las facturas de gastos y compras chicas tienen el I.V.A. impreso claramente, tener contra-

-to con las empresas proveedoras y/o formarlas si es posible, imprimirlo nosotros.

e) La creación de un pequeño departamento de control interno de aspectos fiscales dentro de la empresa con políticas bien definidas.

f) Que no todos los activos están a nombre de la empresa y por lo tanto su depreciación y gastos de mantenimiento no pueden ser deducibles y causan impuesto, crear conciencia de los males que producen estas irregularidades con el paso del tiempo.

DIAGNOSTICO DE ESTADOS FINANCIEROS

- 1.- Cotejar políticas de egresos de caja y bancos con los requisitos que marca la ley y dar indicaciones a el control interno administrativo.
- 2.- Si efectuamos una venta a empresas del grupo que efectivamente existe el cheque de pago a los intereses moratorios si excedió del plazo de crédito, así como también el depósito por parte de quien vendió. Afirmamos también la correcta salida de almacén y entrada al comprador.
- 3.- Revisar y corregir que los contratos intercompañía estén debidamente realizados, además de que alcancen los lími-

-tes permitidos de la ley y cubran los requisitos.

- 4.- Dentro de las políticas de préstamos a accionistas, que se realicen bien si es conveniente y si no retirarlos.
- 5.- En el caso de préstamos a otras personas, analizar si se contabilizan adecuadamente sus beneficios y determinar financieramente si esos fondos estarían mejor en otro lugar que en préstamos.
- 6.- Verificar que de acuerdo a las cantidades declaradas al --fisco revisaremos nuestros movimientos contables con el --sistema de inventarios adecuado, conforme a leyes y reglamentos.
- 7.- En el movimiento de maquilar productos entre el grupo, que existan comprobantes que cumplan los requisitos de nuestro control interno fiscal y administrativo también, es pues -- aquí de la necesidad de un departamento pequeño de control interno fiscal que se encargue de revisar estos aspectos -- por escrito, pues consideramos todos y cada uno de vital -- importancia no solo para la empresa en el aspecto de cumplir con obligaciones fiscales formales, sino también por el propio saneamiento y desarrollo de la empresa.
- 8.- Si se determinó despreciar los activos de otra forma a la

depreciación en línea recta cumplir con los requisitos fiscales que establecen las leyes y reglamentos.

- 9.- En el caso de tener activos inservibles asegurar que las políticas de procedimiento con estos activos son adecuados tomando en cuenta los requisitos de la ley y el alcance sobre la empresa. Es decir, que si el cumplirlas puede significar que el hecho de que no lo autoricen contraiga una observación más y que pueda ser nociva fiscalmente para la empresa.
- 10.- Es necesario mencionar a la administración del sistema de control interno fiscal y el administrativo que no es nuevo mencionar que en el ámbito fiscal no tiene efectos la revaluación de activos pero sí es necesario efectuar un movimiento de este tipo para efectos de estrategia financieras, nuestro equipo de trabajo considera que es de mayor exactitud aplicar los índices de precios o los factores estandar a los saldos de cuentas que son vitales en el uso de razones financieras. Es decir el método permite ver el uso del valor del dinero en el tiempo, y puede aplicarse tanto en cuentas de resultados como en cuentas de balanza para medir si el incremento o decremento es adecuado o demasiado bajo.
- 11.- Es importante mencionar sobre las políticas de compras de

automóviles para el uso de empleados de la empresa, se entiende según disposiciones de la ley I.S.R, que carros de lujos determinados por la ley deducirán nada más un porcentaje, bien pues nosotros al depreciar completo estaríamos formando gastos no deducibles que al castigarse contra --- cuentas de resultados, causarían impuesto, lo cual no entra dentro de nuestra idea de encontrar la mejor manera de disminuir la carga tributaria dentro del marco de las disposiciones fiscales.

Creemos que es bueno repetir que nosotros estamos analizando en este trabajo de investigación a la empresa mediana, en la cual si es necesario medir de cerca estos detalles, así como otros igual de importantes mencionados anteriormente, en una empresa grande a Gigante sería diferente porque tendría más disposición para entender una solución de este tipo.

12.- Qué en el caso de tener pasivos, estos estén efectivamente aplicados a el beneficio de la empresa, esto para poder hacer deducible su costo (intereses y gastos) que efectivamente están contraídos por la empresa en la cual se aplicaron los fondos y tener un archivo de documentos a la vista, de estos movimientos.

13.- Qué la amortización de pérdidas sea la permitida por la --

ley y de ser necesario, hacerlo asentar en acta de asamblea de accionistas.

- 14.- Qué se apliquen y se mencionen así como tenerlos por escrito en nuestra documentación de control interno fiscal y administrativo, los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 15.- Qué si se tiene por política el aprovechar pérdidas en venta de valores inmobiliarios, están bien fundamentadas con papeles de trabajo y la legislación.
- 16.- Qué las prestaciones a empleados y emotividad con clientes sea en forma genérica, es decir igual para todos.
- 17.- Qué las comisiones pagadas entre los comisionistas afines a el grupo de empresas, están bien fundamentadas, tanto en papeles de comprobación fiscal como en acuerdos.
- 18.- Que es planear verazmente como deducir nuestros gastos en general para no causar muchos gastos no deducibles que contraigan más impuesto.
- 19.- Que en el pago de donativos que se efectúe, está dentro de los requisitos que nos marca la ley I.S.R.

- 20.- Que la política de pago de honorarios a miembros del consejo entienda los límites de la ley que marca al respecto, es decir que cubra lo más alto de las tres restricciones que marca la ley del I.S.R.
- 21.- Determinar y dejar por escrito la manera de establecer la preponderancia del trabajo liquidado por honorarios y de el liquidado por salarios.
- 22.- Establecer un límite a el capital invertido y no protocolizado, es decir que no crezca demasiado antes de protocolizar. El saldo de capital no protocolizado no debe de -- ser alto antes de ser legalizado.
- 23.- Nuestro equipo de trabajo considera después de hacer constar todas estas cuestiones o detalles necesarios, mencionar que es importante tener un archivo de controles y --- acuerdos por escrito junto con otro archivo pasivo que -- comprenderá copias de los mismos acuerdos y controles.

PLATICAS, IDEAS Y COMENTARIOS ACERCA DE LAS
PERSONAS FISICAS

Queremos estipular que los ingresos que obtenga la persona física están gravados. De esta manera el concepto de ingresos por sueldos y salarios se grava en su totalidad excluyendo las deducciones a que son ecaminadas las personas físicas, ingresos por el otorgamiento de el goce de un bien inmueble, por la enajenación de bienes, etc.

Nuevamente mencionamos que aquellas deducciones que se -- permiten hacer a las personas físicas serán castigadas por la invariabilidad de ser estrictamente indispensables y relación con los ingresos de que estamos hablando. Como compareciente -- no entrarían como deducibles.

Podemos mencionar como pequeña estrategia que toda persona física no se olvidara de solicitar siempre sus comprobantes de todos sus egresos, así de esta manera tendría siempre la -- comprobación de lo que si entra a I.S.R. y el control de aquellos gastos que no entran pero que ayudan a el buen manejo en general.

OBLIGACION DE ACUMULAR INGRESOS

La propia ley I.S.R. nos establece la obligación de acumular todos los ingresos que nos sean acumulables a nuestra acti

-vidad o giro principal, (artículo 141 1er. párrafo) se sumarán los ingresos obtenidos en el período fiscal disminuyéndoles las deducciones o gastos autorizados, podemos decir, ya sean específicas o las generales a personas físicas:

INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS

INGRESOS POR HONORARIOS

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES

INGRESOS POR ADQUISICION DE BIENES

INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES

INGRESOS POR DIVIDENDOS

INGRESOS POR INTERES

OTROS INGRESOS

OBLIGACION DE LLEVAR CONTABILIDAD

En absolutamente todos los casos en que se efectúan deducciones a los ingresos se tendrá la obligación y por lo tanto la necesidad de llevar un registro, que pueda ser una simple guarda de documentos de los movimientos o en su caso lo requiera un registro más complejo como es el caso de actividades empresariales.

CONTABILIDAD = CONTROL = REGISTROS

REGISTRO PERSONAL = INGRESOS Y EGRESOS

REGISTRO GENERAL = LIBROS, DIARIO, MAYOR E INVENTARIOS Y BALAN

-CES.

INGRESOS	REGISTRO
Sueldos o salarios	Personal
Honorarios	Personal o General
Arrendamientos	Personal o General
Enajenación de bienes	Personal
Actividades empresariales	General
Dividendos	Personal
Intereses	Personal
Otros	Personal

Debemos y además es muy importante mencionar que las personas que obtengan ingresos por varios conceptos es necesario que establezcan registro de tal manera que pueda ser posible - diferenciarse unos de otros, para manejo personal y de cumplimiento, así también como las deducciones específicas de cada una de ellas, recomendamos enlistar y proceder tomando en cuenta cada una de ellas.

ARRENDAMIENTOS: DEDUCCIONES POR:

- Impuesto predial
- Construcciones locales
- Gastos de mantenimiento
- Agua
- Intereses, pagos por préstamos para el desarrollo.
- Salarios

- Comisiones
- Honorarios
- Impuestos, cuotas o contribuciones sobre los salarios.
(Estado, Federal).
- Seguros
- Dececiaciones
- Deducción especial para arrendadores
- Deducción opcional
- 50% sobre ingresos sin deducción alguna.

ENAJENACION DE BIENES: DEDUCCIONES POR:

- Costo comprobado de adquisición
- Construcciones, mejores ampliaciones
- Gastos notoriales
- Impuestos y derechos por escrituras
- Comisiones y mediaciones
- Pérdidas por enajenación de bienes.

ADQUISICION DE BIENES: DEDUCCIONES POR:

- Construcciones locales
- Construcciones federales
- Gastos notariales
- Gastos judiciales
- Gastos de evalúas
- Comisiones y mediaciones

En actividades empresariales los ingresos se manejan igual que en personas morales.

En ingresos por honorarios, se controla por recibo - expedido y por gasto realizado. Es decir que no puede haber pérdidas porque no pudo existir más egresos que los - ingresos por honorarios.

Caja o Bancos cuenta de cheques

Ingresos por servicios

Gastos generales

Caja o Bancos cuenta de cheques

Ajustes al final del ejercicio:

-- Depreciaciones

-- Amortizaciones

-- Deducciones personales o generales

Ahora bien, a pesar de que en alguna forma parte de nuestra investigación, mencionamos los gastos por honorarios médicos, dentales y hospitalarios deben de entrar en la parte de gastos generales. De igual manera hacemos men
ción que la obligación de atender una contabilidad comple
ta es para actividades empresariales, honorarios y arrendamientos, cuando se opta por comprobar gastos, en los de

-más casos solo si deseamos hacerlo y cuando menos cinco años guarecer la documentación que respalda los movimientos. Si -- Además creemos necesario un control presupuestal, financiero o de utilidades pues estamos en entera libertad.

OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACION

Entendemos que en la ley I.S.R. artículo 139 mencionan - la obligación de presentar la declaración anual de I.S.R. con siderando los ingresos obtenidos en el ejercicio salvo los -- que tengan o hayan tenido pago definitivo. Se tiene de plazo hasta el día último del mes de abril de cada año para presentar la obligación.

Los contribuyentes menores presentarán por separado su - declaración correspondiente a ingresos por actividades empre- sariales efectuando únicamente las deducciones personales a - que se refiere el artículo 140 de la ley I.S.R., en los casos a que proceda su declaración.

A los ingresos gravables para personas, o resultado fis- cal se le aplicará la tarifa del artículo 141 de la ley I.S.R. Al impuesto determinado se le disminuirán los anticipos que - presentaron durante el ejercicio, ejemplo:

PAGOS PROVISIONALES EN:

Mayo/	\$ 80,000.00	20%	\$ 16,000.00	
Septiembre/	\$ 70,000.00	20%	14,000.00	
Enero/	\$ 110,000.00	20%	<u>22,000.00</u>	\$ 52,000.00
Ingreso Gravable/	\$260,000.00			
Artículo 141				<u>18,278.00</u>
Diferencia a favor				\$ 33,722.00

INGRESOS QUE NO SE ACUMULAN

Entendemos que no serán acumulables aquellos ingresos -- que pagaron su impuesto y que se consideró definitivo (artículo 77 I.S.R. y capítulo VIII, Título IV), además de los que -- la propia ley determina en sus renglones, ejemplo:

PAGO DEFINITIVO EN INGRESOS POR:

INTERESES 21%

RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS, ETC.

DIVIDENDOS (Sociedades en liquidación, presuntos, menores de edad, acciones al portador, bases especiales de -- tributación, fines no lucrativos, revaluaciones).

INGRESOS EXENTOS:

- Prestaciones legales complementarias.
- Indemnizaciones por riesgos o enfermedades
- Jubilaciones y haberes de retiro; pensiones.

- Gastos médicos, dentales y funeral.
- Prestaciones de seguridad social.
- Subsidios por incapacidad.
- Becas educacionales
- Guarderías infantiles
- Actividades culturales y deportivas.
- Prestaciones de previsión social.
- Depósitos infonavit.
- Cajas y fondos de ahorro.
- Intereses no cobrados por el patrón sobre préstamos concedidos.
- Cuota del Seguro Social.
- Primas de antigüedad, retiros e indemnizaciones.
- Aguinaldos.
- Remuneraciones a extranjeros.
- Gastos de representación y viáticos.
- Rentas congeladas.
- Enajenación de casa habitación.
- Enajenación de títulos de valor.
- Enajenación de bienes (inmuebles) muebles.
- Ejidatarios y comuneros; miembros de asociaciones, cooperativas y sociedades.
- Intereses que no excedan del 5% anual.
- Intereses de instituciones de crédito internacionales.
- Pagos de Compañías de Seguros.
- Herencias o legados.

- Donativos.
- Premios.
- Indemnizaciones por daños.
- Por conceptos de alimentos.
- Por derechos de autor.
- Impuestos que se trasladen.

DEDUCCIONES GENERALES DE LAS PERSONAS FISICAS

La ley establece cuatro deducciones generales para las personas físicas:

- SALARIO MINIMO ANUAL
- GASTOS POR HONORARIOS MEDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS.
- GASTOS FUNERALES.
- DONATIVOS.

Como parte complementaria a lo anterior mencionado que para que procedan las deducciones personales generales se deberán comprobar mediante documentos que reúnan los requisitos fiscales y que las cantidades señaladas fueron efectivamente pagadas en el año de calendario de que se trate y además y -- muy importante es que se trate de instituciones residentes en el país.

Trato de obra mueble o inmueble, así como los que enajenan lotes en fraccionamientos a cuenta de pago, depósito o en cualquier otra forma para garantizar el cumplimiento de una obligación. Esto a pesar de que los derechos sean cumplidos -- después de la obligación o garantías.

Los intereses en el ejercicio que se devenga, los contribuyentes que adquieran deuda en moneda extranjera, acumularán

la utilidad que resulte de dichas monedas en fluctuación, en el ejercicio fiscal en que afecten y sean cumplidas según el plazo pactado inicialmente. En caso de que se termine la deuda en plazo posterior a el pactado se acumularán los beneficios en fluctuación.

También la ley I.S.R. dice que las enajenaciones a plazo consideran los ingresos efectivamente cobrados en el ejercicio, así en este caso se llevará el control de los ingresos por año de enajenación así como la cuenta de clientes y las utilidades. Claro está que si se enajena la cartera se acumulará en el ejercicio en que suceda.

También es acumulable la enajenación de bienes que no son deducibles para efectos I.S.R., y aquellos que son parcialmente deducibles se considerará la parte proporcional. Las inversiones en caso de recreo no serán deducibles.

1. Ingresos propios de la actividad.
2. Ingresos presuntos de la SHOP.
3. Ingresos por pagos en especie.
4. Ingresos por determinación de contrato en arrendamiento.
5. Ingresos por enajenación de activos.
6. Ingresos por recuperación de créditos
7. Ingresos por indemnizaciones.
8. Ingresos por anticipos en obra mueble o inmueble.

9. Ingresos por intereses devengados.
10. Ingresos por fluctuación de monedas.
11. Varios.

Recordaremos que la ley I.S.R. asigna la utilidad o el rendimiento de una persona, en una secuencia de operaciones o en la realización de un solo acto o transacción, entonces aquí podemos ver la importancia tan grande que tiene el con trol de ingresos, recordemos pues que se acumulan todos los ingresos que se obtienen.

INGRESOS NO ACUMULABLES

No todos los ingresos obtenidos son acumulables (título II I.S.R.), existen algunos ingresos que no lo son (artículo 15). La ley los enlista en esta forma:

Para efectos de esta ley no se consideran ingresos, -- los que obtenga el contribuyente por aumento de capital, -- por pago de la pérdida de sus accionistas, por primas obtenidas en la colocación de acciones que emite la sociedad, y por motivos de revaluar activos o capital.

Señala la propia ley del I.S.R. que los establecimientos permanentes no consideran como ingresos la simple re mesa emitida por la sociedad o de otro establecimiento de -

este.

Es necesario recalcar que el I.V.A. no es un ingreso ni un gasto sino un impuesto, por tanto no entra en ningún lado. Por tal razón comentamos que podría ayudar tener en nuestra contabilidad cuentas de orden para manejar estos detalles tan importantes.

DEDUCCIONES ESPECIALES DE LA UTILIDAD FISCAL

Como aclaración mencionaremos que el resultado fiscal puede ser positivo o negativo (artículo 13) y que del total de los ingresos quitamos las deducciones autorizadas (título II) excepto las señaladas artículo 22 fr. Ix y 51 I.S.R., -- nos da igual a la utilidad fiscal.

Para encontrar el resultado fiscal del ejercicio se pueden tomar en cuenta algunas deducciones específicas a la utilidad. Artículo 10 2° Pr. y transitorios para '84, estímulos fiscales.

DEDUCCIONES DE LA UTILIDAD FISCAL

RESTAR:

- Los ingresos por dividendos distribuidos en acciones o partes sociales, o los que se reinviertan dentro de los 30 días siguientes a su distribución en la sus---

- cripción o pago de aumento de capital.
- La establecida en la fracción IX artículo 22 I.S.R.
- La adicional del artículo 51 I.S.R.
- Estímulos fiscales.

SUMAR:

Reembolso por reducción de capital o liquidación de la persona moral.

IGUAL A: Utilidad fiscal ajustada.

MENOS: Pérdidas por amortizar.

IGUAL A: Resultado fiscal.

EJEMPLO:

Ingresos totales del ejercicio	\$ 100,000.
Deducciones. Aut. (No. Art. 22 y 51)	80,000.
Utilidad Fiscal del Ejercicio	20,000.

MENOS:

Ingresos en acciones o partes sociales de la sociedad B.	10,000.
Dividendos distribuidos en efectivo	5,000.
Estímulos fiscales	3,000.
Utilidad Fiscal Ajustada	2,000
Artículo 13	840.
P.T.U.	1,600.

Y total pagado para P.T.U. y I.S.R. \$ 2,440.

GASTOS O DEDUCCIONES Y SUS REQUISITOS FISCALES

En el capítulo II, título II de la ley I.S.R. se encuentran las deducciones que pueden afectarse por parte de las so ciedades mercantiles a saber el artículo 22, y se establecen así:

- 1.- Las devoluciones, descuentos y bonificaciones.
- 2.- El costo.
- 3.- Los gastos.
- 4.- Las inversiones.
- 5.- La diferencia entre inventarios inicial y final cuando el primero es mayor y se deduce a la ganadería.
- 6.- Las pérdidas de bienes por caso fortuito a fuerza mayor - así como las de cuentas incobrables, así también las de fluctuación en monedas extranjeras.
- 7.- Aportaciones para investigación y tecnología, artículo 27 de la ley I.S.R.
- 8.- La creación de reservas para fondos de pensión o jubilación adjuntas a el I.M.S.S. así como primas de antigüedad.
- 9.- Los dividendos o utilidades distribuidas, incluyendo los demás conceptos que se condieran en esta ley como dividen dos (I.S.R.). Dividendos de Fracc. II Artículo 152, se de ducirán en el ejercicio en que sean realizados. En los ca sos en que la ganancia se distribuye mediante aumento de

sociales o entrega de acciones, por concepto de capitalización, reservas o pago de utilidades, o bien cuando dentro de los 30 días siguientes a su distribución se reinvierta en la suscripción o pago de aumento de capital en la misma sociedad, la deducción se efectuará en el ejercicio en que se paga el reembolso.

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE, REQUISITOS
GENERALES DE LAS DEDUCCIONES

- 1.- Estrictamente indispensables.
- 2.- Comprobarlas con documentación que reuna los requisitos -
fiscales para su deducibilidad.
- 3.- Debidamente registrados en contabilidad.
- 4.- Retener el entero de impuestos a cargo de terceros cuando
lo señala la Ley I.S.R.
- 5.- Pagos a personas obligadas a registrarse en R.F.C y pro--
porcionen su clave respectiva.
- 6.- Pagos a contribuyentes que causan el I.V.A. y se traslada
en forma expresa y por separado en comprobantes.
- 7.- Intereses pagados sean de capitales tomados en préstamo -
invertidos en fines del negocio.
- 8.- Pagos por honorarios, arrendamiento de inmuebles y divi--
dendos se realicen en el ejercicio.
- 9.- Pagos por arrendamiento del inmueble se refieren a los --
ocupados específicamente para fines del negocio y que no
rompan las restricciones que marca la ley a los mismos.
- 10.- El costo de adquisición declarado corresponde a el de mer
cado.
- 11.- En importación comprobar el cumplimiento de los requisi--
tos locales.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos legales que la

propia ley establece en el artículo 24, es más que otra cosa parte de la supervisión que debe de realizar el departamento de contabilidad auxiliados por todos los departamentos que efectúan gastos o erogaciones que se pretendan deducir de -- los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio fiscal, -- dada esta circunstancia de revisión, comprobación, etc. de -- las deducciones efectuadas se hace popular utilizar en la em presa una cuenta de gastos por comprobar, en donde frecuentem ente partidas que se han entregado a ejecutivos que no ha-- cen el reporte de gastos en su debido tiempo o que olvidan -- pedir comprobantes, es decir: que se debe de ser estricto pa ra no tener problemas en caso de una revisión. Recomendamos tener un listado de requisitos mínimos para cumplir y poder cotejar que se cumplieron los objetivos del listado, del de-- partamento y nuevamente para no tener problemas en caso de -- una revisión que pudieran aumentar la utilidad y con ello -- aumento del impuesto, recargos y multas.

COSTOS: Su determinación de acuerdo a la actividad.

El costo es un rubro muy importante en las deducciones ya que puede llegar a presentar más del 50% del total de las deducciones a que tiene derecho el contribuyente, ya que si recordamos el Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias dentro del Costo de Ventas o Servicios está la parte más voluminosa en las operaciones realizadas, en materia contable se determina considerando el Inventario Inicial, Compras Netas y el Inventario Final, en cuanto al aspecto fiscal establece el artículo 29 que se determinará el costo de las mercancías que se enajenan y las que forma el inventario final del ejercicio conforme al sistema de costeo absorbente sobre la base de costos históricos o predeterminados.

El costeo directo sólo se permite a exportadores de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 LISR.

Cuando el costo de las mercancías integrado a base de costos históricos o predeterminados sea superior al de mercado o reposición podrá considerarse, previo aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico, en que corresponda de los siguientes valores:

1.- El de reposición, sea ésta por adquisición o pro-

-ducción, sin que exceda del valor de realización ni sea inferior al neto de realización.

II.- El de realización, que es el precio normal de enajenación menos los gastos directos de enajenación siempre que sea inferior al valor de reposición.

III.- El neto de realización, que es el equivalente del precio normal de enajenación menos los gastos directos de enajenación menos el por ciento de utilidad que habitualmente se obtenga en su realización, si es superior al valor reposición.

En cuanto a contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería o pesca, podrán dejar de determinar el costo de las mercancías que enajenen, si lo hacen deducirán en el ejercicio en que efectúan las enajenaciones los gastos correspondientes a dichas enajenaciones.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE INVENTARIOS

PERPETUOS	ANALITICO	DETALLISTAS	MERCANCIAS GENERALES
- Registros Contables	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario Inicial. - Proceso al inicio del ejercicio. - Adquiridas o producidas en el ejercicio. - Proceso al final del ejercicio - Inventario Final 	<ul style="list-style-type: none"> - Valuar las existencias al inicio del ejercicio a precio de enajenación. - Determinar el importe de adquisición en el ejercicio. - Valuar las existencias a la terminación del ejercicio a precio de enajenación. - Aplicar el porcentaje de utilidad bruta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Importe de las compras de mercancías. - Gastos de Compras.

Se cargarán a las diferentes cuentas que se llevan en cada procedimiento.

Se puede excluir del costo de adquisición:

- I.- Fletes, transportes y acarreos de los bienes comprados.
- II.- Seguros contra riesgos en la transportación y manejo de los bienes comprados.
- III.- Comisiones y gastos de agentes y comisionistas que intervengan en las compras.
- IV.- Impuesto a la importación y derechos aduanales y consulares.

CARGO A: GASTOS GENERALES.

También las adquisiciones de mercancías deberán tener su documentación comprobatoria y cumplir con las disposiciones comentadas para que sean deducibles en el costo, ya que es una clasificación de un gasto a una erogación desde el punto de vista de la ley I.S.R.

DEDUCCIONES POR INVERSIONES

Dentro de la clasificación del concepto inversiones se encuentran aquellos bienes que por su naturaleza son de permanencia en la empresa tales como la maquinaria, terrenos, etc. contablemente se clasifican dentro del Activo Fijo. Se considera

también como inversión los gastos y los cargos diferidos así como aquellos gastos que se realicen en período preoperati--vo.

Las inversiones tienen la característica que se van disminuyendo conforme pasan los ejercicios, lo que contablemente se conoce como depreciación o amortización, aplicando un porcentaje de acuerdo al bien o a la actividad así nos encontramos que un 20% se aplica a los automóviles y a la indus--tria de la construcción, al mismo concepto de automóviles se les aplica un 25% sobre el monto original.

El porcentaje que se aplica debe tener consistencia, en cada ejercicio debe aplicarse el mismo factor (20% automóviles; 10% equipo de oficina, etc), puede aplicarse un porciento menor a lo que la propia ley establece, considerando que para un cambio de porcentaje se deba de presentar un aviso - con los datos del cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede autorizar que en algunos casos se utilice una depreciación o deducción por inversiones mayor a los porcentajes señalados en la propia ley I.S.R.

Por monto original se debe entender lo siguiente:

El precio del bien adicionado con los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición o importación del mismo a excepción del impuesto al valor agregado.

Así como las erogaciones por concepto de derechos, fletes, acarreos, transportes, seguros contra riesgos en la transportación, manejo, comisiones sobre compras y honorarios a agentes aduanales.

	Gastos de Administración
	Gastos de Venta
Se carga a	Gastos operativos
	Gastos Generales
	Gastos de Producción

	Depreciación
Se abona a	Amortización.

CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS

La ley del I.S.R. nos da la definición tanto de cargos - diferidos como de gastos diferidos, en el artículo 42.

"Gastos diferidos son los activos intangibles representados por bienes o derechos que permitan reducir costos de operación o mejorar la calidad o aceptación de un producto, por un período limitado, inferior a la duración de la empresa.

Cargos diferidos son aquellos que reúnan los requisitos señalados en el párrafo anterior, pero cuyo beneficio sea por un período ilimitado que dependerá de la duración de la empresa".

Gastos de instalación y adaptación.

Gastos de organización.

Se carga a gastos.

Se abona a amortización.

GASTOS EN PERIODO PREOPERATIVOS

"Erogaciones realizadas en períodos preoperativos, son - aquellos que tienen por objeto la investigación y desarrollo relacionado con el diseño, elaboración, mejoramiento, empaque o distribución de un producto, así como con la prestación de un servicio; siempre que las erogaciones se efectúen antes de que el contribuyente enajene sus productos o preste sus servi cios, en forma constante. Tratándose de industrias extracti-- vas estas erogaciones son las relacionadas con la exploración para la localización de nuevos yacimientos susceptibles de ex plotarse".

Regalías por tantentes de invención o de mejoras, mar-- cas, nombres comerciales, modelos, planos, etc.

DEDUCCION ADICIONAL (OPTATIVA)

Esta deducción no afecta los resultantes contables ya -- que solo se toma en consideración para lograr la utilidad fig cal ajustada, sin embargo, se debe de hacer una hoja de traba jo con los datos de esta deducción para su posterior aclara-- ción.

DE LAS PERDIDAS

Se registrará en una cuenta que refleja la pérdida sufrida y esta se amortizará de la utilidad, se tienen 4 ejercicios siguientes al que sufrió la pérdida o el anterior en forma inmediata para utilizarlo y poder amortizar la pérdida.

La pérdida se refleja en el conjunto denominado capital - contable deducido de las utilidades o del precio capital social.

En los casos de tener algún seguro contra riesgos y se suceda, obteniendo la empresa un ingreso y restableciendo el --- bien, la pérdida sufrida no es tal, ya que el seguro cubre la eventualidad realizada. El ingreso que se obtiene si se invierte no será acumulable, ya que del nuevo bien solo se depreciará la que faltaba antes de sufrir la eventualidad del desas---tre,

Si no se llegara a la adquisición de un bien que sustituya al afectado, entonces se considerará un ingreso acumulable para la Sociedad Mercantil.

JUICIO ERRONEO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el temor a lo nuevo y la imitación extralógica, se --
tiende ser adicto a costumbres y a ideas erróneas, por conside--
rarlas correctas; pero el estudio cuidadoso de una información
adecuada, puede coadyuvar al ahorro de sumas de dinero; por --
ello, el hombre de negocios es prudente, tiene la necesidad de
solicitar información para que le ayude a formar su juicio o -
decisión sobre algún asunto.

Ahora bien, la contabilidad no es una rama de las matemá--
ticas; solo se auxilia de ellas en la resolución de los proble--
mas y para la expresión de los hechos que deben registrarse en
libros. La moneda, que es el instrumento de medición en conta--
bilidad, hoy más que siempre carece de estabilidad, puesto que
a su poder adquisitivo cambia rápidamente; por consiguiente -
las cifras contenidas en los estados financieros no represen--
tan los valores efectivos. Por lo tanto, los estados financie--
ros, que son el producto final de la contabilidad, no son la -
medida exacta de la situación financiera, y menos de la produc--
tividad de un negocio, sino que se formulan con el objeto de -
informar a las personas interesadas acerca de la gestión de la
administración.

Dichos documentos resultan de conjugar hechos que son re--
gistrados en la contabilidad, asuntos contables, fiscales y --

juicios personales, que influyen determinadamente en la configuración de ellos. Es decir, algunos aspectos fiscales limitan el alcance de los registros contables en finanzas y afectan a los juicios personales como lo mencionamos al principio del primer párrafo; por ejemplo el hecho de que para efectos fiscales no entra en la revaluación de activos, o los bastos requisitos para deducir gastos y así causar su no deducibilidad provocando más impuesto, es decir aumentar la utilidad -- gravable: etc.

Es necesario ubicar estos 3 comentarios siguientes o --- tres puntos siguientes para entender como interpretar la diversa información que pudiéramos tener en nuestra contabilidad y en nuestra empresa:

- 1.- Hasta la fecha no existe ningún método definido que capacite al analizador para descubrir las cifras falsas que pueden tener los Estados Financieros; solo surge la sospecha, cuando son desproporcionadas las cantidades mostradas en ellos. La mejor idea de seguridad contro los Estados Financieros es la opinión del Contador Público. Aclaramos que no es un detective, y cuando no hay nada que haga surgir la sospecha, no está en la posibilidad de suponer fraude.
- 2.- Los Estados Financieros por sí solos, no bastan para lle-

-gar a una conclusión adecuada con respecto al estado financiero de una empresa. (Aquí entran también algunas limitaciones fiscales que mencionamos anteriormente). Debido que en algunos elementos que influyen decisivamente sobre su situación financiera y su productividad, no figuran en el cuerpo de ellos, y otros factores no son tasables en dinero, tales como: capacidad administrativa, administración fiscal, localización de la empresa con respecto a las fuentes de abastecimiento de materias primas y de la mano de obra, eficiencia de los transportes, condiciones del mercado en que opere, condiciones en la rama industrial a que pertenece, como resuelve sus problemas técnicos e industriales, y muy importante su régimen fiscal.

- 3.- Valores en libros. Bien, los valores contables en libros, representan un conjunto de diversos conceptos de valor, - con una tendencia a enfatizar los costos históricos. El monto total en moneda circulante de activos que aparecen en un balance general es, en consecuencia una cifra prácticamente sin significado en lo tocante a la estimación de un negocio.

ACTIVO CIRCULANTE

Sin embargo, la variedad de los métodos de valuación

permitibles en la contabilidad financiera para identificar - este costo o la aproximación del mercado, dá como resultado una amplia gama de montos de moneda posibles asignados a las propiedades. Por ejemplo, donde los renglones en un inventario se han comprado en ocasiones diferentes y para costos -- unitarios distintos, las desviaciones entre los costos con - base en primeras entradas, primeras salidas y los costos en base, en últimas entradas, primeras salidas pueden ser importantes y, en consecuencia, afectar seriamente el uso de di--cha información.

ACTIVO FIJO

La clasificación principal de activos que no sean los - circulantes se denomina normalmente fijo. Aquí se colocan todas las agrupaciones de propiedades que representan las promesas de fondos que ya se utilizarán en las operaciones del negocio. La valuación de dicho activo se basa en costos que no han sido absorbidos en estados de operación y, como resultado, los montos probablemente tendrán poca relación con los valores circulantes en mercado. Ocasionalmente, se hace un - intento para reconocer en la lista de activos un factor de--valuación que no se identifique con ninguna propiedad aislada pero que describa la realidad de que el valor total del - negocio puede ser bastante diferente de la suma de sus par--tes. He querido decir en una ocasión que si perdiera todas -

las instalaciones de fabricación, pero fuese capaz de retener su organización intacta, estaría en posición de reconstruir - el negocio en poco tiempo. Los activos no listados, de un negocio pueden considerarse más importantes que cualquiera de - los escritos en el balance general.

PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE

Del otro lado de la moneda de activo identifica la fuente o el patrimonio de las propiedades. Los pasivos reflejan - obligaciones legales de la empresa para hacer el pago en la - fecha exacta, en tanto que el capital contable refleja el patrimonio residencial de valores en exceso de estas obligaciones, frecuentemente, se hace referencia al valor en libros de un negocio o de una acción. Dicha designación se refiere al - capital contable en los valores contables unidos a los activos. Cuando haya distintas clases de patrimonios, por ejemplo, donde existen acciones preferentes, se les asigna una - porción de los valores a cada clase, de acuerdo con la naturaleza de la preferencia establecida. Por tanto el valor en - libros de una acción de las comunes, representa el valor contable asignado a los activos totales, menos los pasivos, menos el activo preferencial que se puede asignar a las acciones comunes en circulación. Lógico es que los valores asignados en las acciones difieren de los precios en el intercambio organizado.

PLANEACION FINANCIERA

A) ¿QUE ES PLANEAR FINANCIERAMENTE?

GENERALIDADES:

La planeación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlas.

También puede decirse en forma más simple que la planeación financiera es un procedimiento para decidir qué acciones se deben realizar en lo futuro para lograr los objetivos trazados en tres fases: planear lo que se quiere hacer, llevar a cabo lo planeado y verificar la eficiencia de como se hizo.

La planeación financiera a través de un presupuesto dará a la empresa una coordinación general de funcionamiento.

B) BASES PARA SU ELABORACION.

Presupuesto financiero está relacionado con la estructura financiera de la empresa y se usa más frecuentemente para planear a corto plazo.

La planeación a corto plazo cubre un período de doce meses. Por lo general fraccionado por meses con el fin de ir -- comparando mensualmente la situación financiera y resultado -- obtenido según lo presupuestado. Algunas compañías siguen la práctica de reparar un presupuesto revisado cada trimestre, -- es decir, actualizan las estimaciones con las cifras obtenidas, tomando por ejemplo las cifras reales del primer trimestre y estimando los otros tres trimestres faltantes, y así su cesivamente. Para tener cubiertos de manera constante cuatro trimestres presupuestados. A este sistema presupuestal se le llama "móvil".

Mensualmente se comparan los resultados del mes con lo -- presupuestado, obpeniéndose diferencias o variaciones que deben analizarse para estudiar su tendencia a fin de tomar las decisiones que correspondan para llegar a obtener los objetivos; asimismo, se comparan los resultados acumulados incluyen do del mes en curso.

Cada empresa tiene sus propias peculiaridades, y para -- que un sistema de control presupuestal funcione es necesario estudiarlo en forma particular para que responda eficientemen te a las necesidades y características de cada empresa.

El presupuesto debe considerarse como una herramienta -- fundamental en la administración de la empresa y no como una función contable. Su estructura, como se ha dicho anteriormente

-te, está formada por centros de responsabilidad, y debe mostrar los costos y gastos controlables separadamente de los -- que no lo son, esto es, costos y gastos fijos, conocidos también como de estructura, que se genera por el transcurso del tiempo y no por el volumen.

En la elaboración del presupuesto participan los encargados de los centros de responsabilidad, quienes han de estar -- de acuerdo en las metas presupuestales para que se comprometan a lograrlas. Si no se logra esta participación es muy probable que el presupuesto sea visto con una actitud de indiferencia, resentimiento, lo cual dificulta el logro de objetivos.

Es recomendable que en esta elaboración se redacte un manual que incluya un programa para que los responsables tengan una clara comprensión del proceso del presupuesto. Las cifras presupuestales deben representar metas razonablemente obtenibles: ni tan altas que no puedan ser alcanzadas a pesar del -- esfuerzo y por ello produzcan frustración, ni tan bajas que -- propicien complacencias e ineficiencias.

En la comparación de los resultados reales contra las cifras presupuestadas deben prestarse atención a las excepciones significativas que sirvan para tomar decisiones importantes. Es inconveniente que el sistema presupuestal se elabore con mucho detalle y refinamientos porque esto eleva el costo;

solo podría aceptarse si obtuviera una información manifiesta que claramente lo justifique.

La función presupuestal auxilia a la función de línea - que es la que toma las decisiones y realiza los planes.

Todo presupuesto requiere aprobaciones parciales y una aprobación final que debe ser comunicada a todos los centros de autoridad y responsabilidad de la empresa.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

79

¿PARA QUE NOS PUEDE SERVIR LA PLANEACION FINANCIERA?

Nos sirve para el manejo racional de recursos, para ver con anticipación cualquier faltante de efectivo, para cubrirlo, y para invertir adecuadamente cualquier sobrante.

ALGUNOS MEDIOS PARA LLEGAR AL OBJETIVO DE LA EMPRESA:

- Mantener la empresa en el estado de liquidez que permita - el cumplimiento de todos sus compromisos económicos a sus vencimientos respectivos.
- Aprovechar al máximo los recursos propios, mediante la uti lización racional de los recursos de terceros.
- Obtener al máximo rendimiento del capital invertido, cuidando a la vez la seguridad de éste.
- Señalar las posibles y probables fuentes de recursos, tanto propias como de terceros, convenientes para la empresa, necesarios para su operación y desarrollo.

¿QUE DEBE DE ANALIZAR LA PLANEACION FINANCIERA?

Debe analizar: Revisión y verificación de la información his tórica, con que cuenta y establecer tenden---

-cias a partir de ella, revisar procesos productivos para establecer costos, y verificar la capacidad instalada, mercado, demanda de los productos, lugar que guarda la empresa con la competencia, comparar sistemas de operación propios, con la competencia y utilizar fórmulas financieras.

- Revisión y verificación de la información histórica:
Comparar los estados financieros y balances pasados, para -
indicarnos si hemos cumplido o no los objetivos.

- Revisar procesos productivos para establecer costos: expli-
cando en este renglón, para saber si el proceso productivo
es el adecuado para darle un margen a nuestros costos de --
producción, (materia prima, mano de obra y gastos indirec--
tos).

- Verificar la capacidad instalada: Si de acuerdo con nuestra
capacidad instalada estamos produciendo lo necesario.

- Mercado: Demanda de los productos, lugar que guarda la em--
presa con la competencia, nos indica tanto las demandas de
nuestros productos como el lugar que ocupamos en el merca--
do.

- Comparar sistemas de operación propios: Comparar datos con

la competencia para mejorar nuestro sistema.

- Utilizar fórmulas financieras: Es la actividad en establecer relaciones aritméticas de los estados financieros con el objeto de:
 - Evaluar puntos débiles y fuertes de la empresa.
 - Evaluar la capacidad de pago.
 - Evaluar el manejo de los fondos.

De los puntos anteriores nos damos cuenta que para hacer una planeación financiera es necesario tener en cuenta cada uno de los puntos analizados para obtener una optimización de nuestros recursos.

CONTROL PRESUPUESTAL.

Para ejercer un buen control presupuestal la empresa debe tener establecidos sus objetivos, metas y políticas con una estructura de organización clara que permita fijar y delinear -- las áreas de responsabilidad y autoridad. Todo lo anterior tiene que ser captado mediante un sistema de información, el cual requiere una estructura contable que proporcione información -

relevante, consistente y oportuna.

El control que se ejerce por medio del presupuesto debe entenderse como una actividad diaria mediante la cual se verifica la eficiencia de como se hizo y se está informando a los responsables del logro de objetivos, de su avance y del grado de cumplimiento de los mismos, calificando sus deficiencias o eficiencias obtenidas en comparación con el presupuesto. De esta manera, el presupuesto sirve eficazmente como elemento básico de control.

A través de los resultados obtenidos en algunas ocasiones se detectan deficiencias del presupuesto, lo que traerá como consecuencia una revisión periódica del presupuesto que puede ser trimestral o semestral, dependiendo esto de las necesidades específicas de cada empresa en particular.

De esta manera, la empresa tendrá dos instrumentos de medición para comparar sus resultados, o sea; el presupuesto -- que llamaremos "original" y presupuesto "revisado", que estará calculado con base en una combinación de resultados reales y resultados estimados, como por ejemplo: si una empresa adopta la práctica de tener revisiones trimestrales a su presupuesto original, requerirá de la formulación de tres presupuestos revisados durante el año, los cuales contendrán tres meses reales y nueve estimados, seis meses reales y seis esti

-mados y por último nueve meses reales y tres estimados.

De cualquier manera, para ejercer un control presupues--
tal se requiere comparar los resultados reales con los resul--
tados presupuestales. De este modo se obtienen variaciones o
diferencias que deben analizarse para conocer su causa y estu--
diar su tendencia, prestando principalmente atención a las ci--
fras significativas que sirven de base para tomar decisiones
importantes y así lograr los objetivos que se hallan fijado.

Los resultados de los centros de responsabilidad se jug--
gan en términos de producción y de consumo. La producción --
con frecuencia conviene dividirla en calidad y cantidad, las
cuales deben ser cuestionadas en forma simultánea.

¿Cuanto fue realizado?

¿Fué bueno lo realizado?

¿Cuánto fué el costo?

La segunda pregunta "¿Fué bueno lo realizado?" se re---
suelve generalmente comparando con algún estándar, y el re--
sultado será aceptado o no.

No siempre los resultados obtenidos se miden en térmi--
nos de ingresos o de costos; por ejemplo, en el caso del cen--
tro de responsabilidad de la planeación de la producción y -

del control de los inventarios (que tiene a su cargo las compras, tanto en calidad como en cantidad adecuadas, para hacer frente a las necesidades de producción). Su medición es menos importante por el costo del dinero de las compras que en términos de la base inversión de los inventarios, que con frecuencia suele ser determinada con base a su rotación o cobertura para las necesidades futuras.

Por lo anteriormente expuesto, se puede deducir que no existe una medida ideal que abarque todos los aspectos de los resultados y, por consiguiente, deben usarse diferentes medidas para diferentes aspectos y así poder calificar la actuación.

Es recomendable se administre por excepción en la que la administración preste su atención relativamente a pocas partidas pero cuyo resultado sea significativamente distinto al estándar o presupuesto y no se le preste atención a un gran número de casos en donde la actuación ha sido satisfactoria.

Es importante que los informes que se preparen sean objetivos, que informen sin prejuicios, ya que son la base para actuar. La oportunidad es el requisito importante, tomando en cuenta que son los cimientos para la toma de decisiones y deben ser, por consecuencia, claros y fácilmente comprensibles, indicando las causas y no solamente los hechos.

QUE PARTES INTEGRA LA PLANEACION FINANCIERA:

(ALGUNAS DE LAS MAS IMPORTANTES)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS:

Estado de cambios en la situación financiera.- Generalidades. Este estado de fórmula para informar sobre los cambios ocurridos en la situación financiera de la entidad entre dos fechas.

Como se ha visto anteriormente, el balance general es un estado de situación financiera a una fecha determinada; el estado de ingresos y gastos muestra el resultado de las operaciones durante un período determinado. El estado que nos ocupa -- completamente la información para el usuario de los estados financieros sobre las fuentes y orígenes de los recursos de la entidad, así como su aplicación o empleo durante el mismo período, esto es, los cambios sufridos por la entidad en su estructura financiera entre dos fechas.

A este estado se le ha conocido con diversos nombres, como estado de origen y aplicación de recursos o fondos, estado de fondos, estado de cambios en la posición financiera, análisis de los cambios en el capital de trabajo, denominaciones -- que dependen principalmente del enfoque que le da en cuanto a su preparación y formas de presentación.

OBJETIVOS DEL ESTADO.

El estado de cambios en la situación financiera persigue dos objetivos principales:

- a) Informar sobre los cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad, mostrando la generación de recursos provenientes de las operaciones del período.

- b) Revelar información financiera completa sobre los cambios en la estructura financiera de la entidad que no muestran el balance general y el estado de ingresos y gastos.

La información debe seleccionar, clasificar y resumir de manera que el estado muestre en forma clara el resultado de las actividades de financiamiento e inversión así como los recursos provenientes de las operaciones y los cambios en la estructura financiera durante el período a que se refiera.

Para la administración de la entidad éste estado es de gran utilidad, porque en él encuentra información necesaria para proyectar su expansión, programas de financiamiento, etc. En otras palabras, le revela entre otras cosas, la capacidad de generar recursos que tiene la entidad.

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO:

La base para preparar el estado de cambios en la situación financiera es un balance comparativo que proporciona las variaciones entre una fecha y otra, así como la relación existente con el estado de ingresos y gastos.

Las variaciones obtenidas deben corregirse, ya que pueden compensar movimientos de origen y aplicación de recursos que tienen que ser mostrados en el estado en forma separada.

Los orígenes de recursos se generan por disminuciones de activos, aumentos de pasivos y aumentos de capital contable. Las aplicaciones de recursos se producen por aumentos de activos, disminuciones de pasivos y disminuciones de capital contable.

EL BALANCE.**GENERALIDADES.**

El balance es el estado que muestra en unidades monetarias la situación financiera de una empresa o entidad económica a una fecha determinada. Tiene el propósito de mostrar la naturaleza de los recursos económicos de la empresa así como los derechos de los acreedores y de la participación de los dueños. Si el balance es comparativo, muestra además los cam--

-bios en la naturaleza de los recursos, derechos y participación de un período a otro.

El balance es un estado de situación financiera y comprende de información clasificada y agrupada en tres categorías o grupos principales; activos, pasivos y patrimonio o capital. En cuanto a su importancia, es un estado principal y se considera el estado financiero fundamental.

El término "balance" que se emplea para denominar este estado financiero no es el más adecuado; pero debido a la costumbre, sigue siendo usado preponderantemente en relación con otras denominaciones. El término "Balance general" proviene del balance que hacen por una parte la lista de los bienes de que se dispone y por otra la de los individuos, sociedades o instituciones que se reunieron en el negocio. También se usan los siguientes títulos para denominar a este estado financiero: estado de la posición financiera, estado de activo, pasivo y capital y estado de contabilidad.

Como se ha dicho anteriormente, el balance general comprende el análisis de las propiedades de una empresa y la proporción en que intervienen los acreedores y los accionistas o dueños de tal propiedad, expresados en términos monetarios. Por tanto, en un estado que muestra la "situación financiera", y la denominación más adecuada es Estado de la Situación Financiera.

-ciera.

REGLAS DE PRESENTACION.

En la presentación de un balance o de un estado financiero en general, debe proporcionarse algunos datos y seguir ciertas normas, que se denominan reglas generales de presentación y que son:

- a) Nombre de la empresa.
- b) Título del Estado Financiero.
- c) Fecha a la que se presenta la información.
- d) Márgenes individuales que debe conservar cada grupo y clasificación.
- e) Cortes de subtotales y totales claramente indicados.
- f) Moneda en que se expresa el estado.

Es conveniente, siempre que sea practicable, estudiar la posibilidad de eliminar decimales de la moneda en que se expresa el balance, con el fin de facilitar su lectura.

ESTADO DE RESULTADOS.

El estado de ingreso y gastos muestra un resumen de los hechos significativos que originaron un aumento o disminución en el patrimonio de la entidad durante un período determinado. Para evaluar el futuro, con frecuencia se emplea el estado de ingre-

-sos y gastos ya que los resultados obtenidos son una buena base como indicadores.

La presentación del estado, por tanto, debe hacerse en la forma que el usuario obtenga mayor facilidad y provecho de él para la predicción del futuro.

Si es comparativo, el estado de ingresos y gastos reflejará las tendencias de las operaciones de un período a otro y para el usuario será de ayuda máxima como elemento de juicio. Si se presenta comparándolo con cifras de periodo anteriores y/o con cifras presupuestadas será de mayor utilidad, pues al determinar las variaciones se logra conocer las deficiencias o mejorías realizadas.

En las operaciones de una empresa hay una distribución muy clara entre ingresos, costo y gastos, y así debe ser expresado en el estado de ingresos y gastos.

Podemos considerar que los ingresos son las cantidades requeridas para la consecución del objeto de las actividades de una empresa.

Los costos y gastos, en el estudio de este estado, se clasifican en directos y periódicos. Son directos los que se generan simultáneamente al ingreso y como consecuencia de él; ejem

-plos: Costo de Ventas e I.V.A. Son periódicos o de estructura los generados por el transcurso del tiempo y no se relacionan en forma directa con el ingreso; ejemplo: Depreciación en línea recta, rentas, etc.

El estado de ingresos y gastos es eminentemente dinámico en cuanto a que expresa, en forma acumulativa, las cifras de ingresos, costos y gastos resultantes en un período determinado; no puede considerarse estático, ya que tiene un carácter de movimiento la acumulación de cifras, a diferencia del balance, cuyo carácter es preponderantemente financiero. El estado de ingresos y gastos también es preponderantemente económico, ya que nuestras cifras expresadas en unidades monetarias de un lapso más o menos corto (un año), en el cual las fluctuaciones en el poder adquisitivo de la moneda son relativamente reducidas y por tanto similares en su contenido económico. Esta aseveración no puede generalizarse en vista de que el estado de ingresos y gastos puede estar considerablemente influenciado por unidades monetarias de años anteriores con otro poder de compra, provenientes de inversiones en bienes, principalmente inventarios y depreciación de propiedad, planta y equipo.

La corrección de un estado de ingreso y gastos depende fundamentalmente de que se incluya la totalidad de las partidas de ingresos, así como las de costos y gastos, atribuibles a los ingresos realizados (costos directos) y aquellos gastos

en que se ha incurrido por el transcurso del tiempo que cubre el estado.

Si un estado de ingresos y gastos incluye partidas que corresponden a ejercicios anteriores, se le denomina inclusivo: si no los incluye se le denomina limpio. Las partidas de períodos anteriores si son sustanciales se deben presentar -- por separado después de la utilidad neta del año, con el fin de no distorsionar los resultados actuales. Es posible llevar las directamente al superávit para que el estado de ingresos y gastos quede "limpio"; pero en muchas ocasiones esto no es posible por la política que siguen algunas empresas respecto a la autorización con que se requiere de los accionistas para afectar el capital contable.

Se deben observar las reglas de presentación mencionadas en el balance general; sin embargo, puesto que el estado de ingresos y gastos es dinámico, es necesario indicar claramente el período que cubre, esto es, si las cifras se muestran -- corresponden a un año, seis meses, etc.

USUARIOS DEL ESTADO.

Los grupos de personas a quienes interesa el estado de ingresos y gastos, así como la información fundamental que en él se encuentra, son:

Accionistas y propietarios.- Los dueños de una empresa están lógicamente interesados en los resultados que ésta obtenga, según el mayor o menor grado de injerencia que tengan en la administración de la empresa, les interesa en grado mayor o menor la información individual que se desprende del estado. Fundamentalmente suelen estar interesados en el renglón de utilidad neta, en función de la redituabilidad de su inversión.

Administradores.- Los administradores de una empresa, quienes tienen bajo su responsabilidad tanto la custodia de las propiedades de ella como los resultados que se obtienen de la inversión, se interesa no sólo en la utilidad neta sino también en las informaciones de utilidades a diferentes niveles (bruta, utilidad de operación, y antes de impuesto), así como en las cifras individuales de ingresos y gastos con el fin de evaluar el resultado de las actividades contra los presupuestos, y en comparaciones de ejercicios anteriores o empresas similares tendientes a la corrección de fallas se incrementa de los resultados.

Acreedores y Prospectos de Acreedores.- A los primeros, con objeto de evaluar el poder de generación de utilidades como garantía o seguridad para sus créditos, sobre todo si éstos son a largo plazo. A los segundos, para evaluar el riesgo del crédito que se propone.

Prospectos de inversionistas.- Les interesa en relación con la probable reutilización futura de su inversión, evaluada de acuerdo con resultados obtenidos antes de su inversión.

Autoridades Hacendarias y Gubernamentales.- Les interesa con objeto de determinar la utilidad correcta sobre la -- que se cubre el impuesto sobre la renta, así como para proteger los intereses del público o clientes de las empresas en ciertos tipos de negocios como los de servicios públicos.

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION

Este estado muestra los costos de producción totales ocurridos en un período, los cuales aumentados o disminuidos por los inventarios iniciales y finales de la producción que queda en proceso, representan el costo de los artículos terminados en dicho lapso.

La utilidad de este estado estriba en mostrar las erogaciones totales de la producción de una empresa. Se acostumbra presentarlo agrupando los elementos del costo de producción: materia prima, mano de obra directa y gastos indirectos. El valor total de los dos primeros tiene significado en cuanto al costo unitario, por que la erogación total dependerá del volumen de artículos producidos; en cambio, los gastos indirectos tienen mayor significado en su monto total ya que, por su naturaleza generalmente más fija, pueden compararse con los efectuados en ejercicios anteriores o contra cifras presupuestadas.

Los inventarios de materias primas deben valuarse sobre las mismas bases en que se haga el traspaso a la producción en proceso, y los inventarios de artículos en proceso deben valorizarse por lo general a los costos resultantes de los cargos por costos de producción, con objeto de mostrar ambos inventarios correctamente valorizados.

CONCLUSIONES

- 1.- Hemos tratado de juntar dos temas que por si solos deberían de tratarse por separado, pero la necesidad actual los lleva conjuntamente, por eso nuestra convicción por que vayan unidos.
- 2.- Es importante recalcar que a la par del desarrollo de -- una situación inflacionaria, el criterio del Contador Pú blico debe ampliarse, ya que los hechos, poco a poco --- irán distanciándose de los moldes tradicionales.
- 3.- Evidentemente faltan aún adecuaciones a los sistemas con tables para hacerlos más congruentes y adaptables a las condiciones cambiantes actuales, y el Contador Público - debe estar preparado para ellas. La contabilidad debe -- ser servidora de la empresa, que coopere a los fines de la misma, y no dectadora dentro de ella.
- 4.- Nuestro equipo de trabajo considera necesario en cual--- quier tipo de empresa, una accesoria fiscal, departamen- to fiscal o como cualquiera le puede llamar. Lo importan- te es que se conscientice a la empresa de lo importante que es la relación que tiene las ideas financieras con - las obligaciones fiscales, y que de una u otra forma en pequeña o gran escala deben de existir éstas funciones.

- 5.- Encontramos también, que es de importancia grandísima el hecho de que nuestro asesor debe de estar consciente de la situación del país en general, en donde se incluye -- las bases de tributación; el sistema de revisión de declaraciones estatales y federales, para poder determinar que es lo que podemos o no hacer con nuestra declaración de impuestos. Y muy importante también la evaluación del riesgo que llevamos al presentar de una u otra forma --- nuestras declaraciones al fisco, tomando en cuenta la si tuación de la empresa, de nosotros mismos y de el régimen fiscal.
- 6.- Una planeación financiera con bases de estructura sólida dará a los proyectos a realizarse un mayor augurio de que el plan tendrá satisfacciones y no fracasos.
- 7.- Una de las partes que día con día más tienden a ser más complicadas y eficaces es el tema fiscal, punto importantísimo en un plan financiero, ahorro, pérdida de tiempo, malestares y un sinnúmero de problemas que causan los impuestos si no son llevados de una manera congruente -- con los giros que estamos manejando.
- 8.- La mejor manera de solventar este problema es teniendo - el personal capacitado en aspectos fiscales, o la asesoría directa de un despacho contable para ahorrarnos problemas posteriores.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Joaquín Moreno Fernández. Las finanzas en la empresa: Información, análisis, recursos y planeación. Segunda edición, revisada y corregida. Instituto Mexicano de -- Ejecutivos de Finanzas, A.C. México 1979. 2da. edición agosto de 1979.
- 2.- Johnson, Robert W. Administración Financiera. Compañía Editorial Continental, S.A. México 1980.
- 3.- Weston, J. Fred y Brigham, Eugene F. Finanzas en Admi-- nistración. tr. al español por Vicent Agut Armex.
- 4.- Análisis Contable de los Impuestos. Autor: Reyes Mora. Editorial: ECASA.
- 5.- Análisis de los Estados Financieros y las definiciones en las Empresas. Autor: Roberto Macías Pineda. Editorial: U.A.G.
- 6.- Administración basada en la Contabilidad. Autor: Richard L. Smith. Editorial: Cía. Editorial Continental, S.A.

- 7.- Ley del Impuesto Sobre la Renta 1984.
- 8.- Despacho Contable y Administrativo, Cortés y Cía.
(Planeación Fiscal).
- 9.- Agustín Reyes Ponce. Administración de Empresas:
Teoría y Práctica, vigesimaséptima reimpresión: 1981.
Editorial Limusa, México.
- 10.- Agustín Reyes Ponce. Administración de Empresas:
Teoría y Práctica segunda parte. Vigesimaséptima
reimpresión: 1981. Editorial Limusa, México.
- 11.- George R. Terry, Fh. D. Principios de Administración
Novena impresión; enero de 1978.
Editorial Continental, S.A. México.